DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0267/08/20
Oficio N°: SG.LP-08-2020/2637
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de agosto de 2020

AVELINO LOYA HEREDIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Agosto de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado AVELINO LOYA HEREDIA con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2015/085 de fecha 26 de Marzo de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-007-LOH-001/11** ubicado en CARRETERA PARRAL-GUADALUPE Y CALVO C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus sp.*, Pino, 51.662 Metros cúbicos	4	1878	1881	23037322	23037325
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus sp.*, Pino, 5.166 Metros cúbicos	1	1882	1882	23037326	23037326

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			PINO	
Existencia inicial:	643.511	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	30/06/2020

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
03/07/2020	22803460	630	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MADERA EN ROLLO PINO D.D.	12.596
06/07/2020	22803462	632	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MADERA EN ROLLO PINO D.D.	14.159
08/07/2020	22803463	633	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MADERA EN ROLLO PINO D.D.	13.945
09/07/2020	22803465	635	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MADERA EN ROLLO PINO D.D.	13.300
10/07/2020	22803466	636	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MADERA EN ROLLO PINO D.D.	9.825
10/07/2020	22803467	637	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MADERA EN ROLLO PINO D.D.	12.963
10/07/2020	22803468	638	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MADERA EN ROLLO PINO D.D.	13.351
07/08/2020	22803506	676	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MADERA EN ROLLO PINO D.D.	13.185
Total						103.324
Equivalencia de materia prima transformada						56.828

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	700.339	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	11/08/2020

Registro de salidas						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
		1519 A 1522	SIN USAR			
		1830 A 1842	SIN USAR			
Total						0.000
Coeficiente de transformacion obtenido						